

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

114**MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO****EDICTO**

Don José Palazuelos Morlanés, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Treinta y uno.—Nombramiento de juez de paz titular de Robregordo.

Se da cuenta de la certificación de fecha 13 de julio de 2011 remitida por el Ayuntamiento de Robregordo en la que se propone el nombramiento de doña Celsa Pereiro Portela para el cargo de jueza de paz titular, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 30 de junio de 2011, el acuerdo se adoptó con el voto favorable de la unanimidad de sus miembros, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación. Con fecha 21 de julio de 2011 por el Ayuntamiento de Robregordo se remitió ampliación de la certificación sobre el cumplimiento de los requisitos de capacidad y compatibilidad para el desempeño del cargo de la candidata propuesta.

Atendiendo a los criterios de la circular del Consejo General del Poder Judicial de fecha 6 de octubre de 1993, con especial referencia al régimen de prohibiciones e incompatibilidades, y observando que concurren en la electa las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: Nombrar jueza de paz titular de Robregordo a doña Celsa Pereiro Portela.

Con certificación, participese este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial; al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Torrelaguna, partido judicial al que pertenece; al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Robregordo; al Juzgado de paz de la misma localidad, y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 12 de septiembre de 2011.—El secretario de Gobierno, José Palazuelos Morlanés.

(03/36.018/11)